



a) El vicerrector informa sobre la finalización del Proyecto del sistema integral de recepción, registro administrativo y digitalización certificada de facturas. Permitirá la conversión de todas las facturas al formato electrónico, en el total de expedientes de gasto (unos 25.000/año). En el caso de facturas que no entran por el portal FASE, se deben escanear y luego certificar digitalmente. El sistema permitirá realizar de forma automática las tareas de registro contable y fiscal y archivo.

En cuanto a la Contabilidad Analítica, la CRUE ha solicitado la prórroga para la implantación y efectos legales durante, al menos 3 años, hasta el Curso 20/21. Nos encontramos ahora realizando una base de datos de los espacios en formato SIG. Una vez aprobado el Modelo de Personalización por parte del Ministerio, nuestra Fase de preparación de la explotación de resultados será breve, puesto que estamos desarrollando en paralelo una robusta herramienta informática de tratamiento de los datos. Estos resultados para el ejercicio elegido como referencia, el 2014 deberían estar para finales de 2018.

En relación con las Ayudas Sociales, el Vicerrector informa que solicitó a la empresa Deloitte dos estudios relacionados con el Premio de Jubilación.

El primero es un Estudio Actuarial que permita solventar la salvedad de auditoría relacionada con la necesidad de justificar la cuantía de la provisión contable de la Universidad en relación con este asunto. Una vez facilitado a los actuales Auditores consideran que habría que revisar dos aspectos para que ellos le otorguen validez: la auditoría de los datos de partida y el análisis de sensibilidad ante algunos coeficientes como la tasa de crecimiento salarial. Este es el motivo por el que todavía van a mantener la salvedad para las cuentas de 2016.

El segundo es un estudio financiero de los importes de Premio de Jubilación que bajo unas premisas de gasto anual constante, y dentro de la capacidad financiera de nuestra universidad, sean adecuados. El objeto de este análisis es que sirva de base para retomar en Mesa Técnica de Ayudas Sociales esta importante cuestión.

En tercer lugar el Vicerrector explica, tal como ha adelantado el Rector, que la Junta de Gobierno municipal aprobó el expediente de revocación de la deuda de IBI de las anualidades 2012, 13 y 14, que suponen al menos la mitad del importe de un total que asciende a 1,2 millones de euros. El resto quedará prescrito según transcurra el tiempo para ello. Una vez notificada esta decisión podremos liberar los fondos del capítulo de obligaciones pendientes de nuestras cuentas.

Antes de comenzar con las explicaciones de la liquidación de las cuentas del ejercicio 2016, el Vicerrector informa que el profesor Guzmán se dirigió a él mediante un correo

electrónico, en el día de ayer, para decirle que, ante la imposibilidad de asistir al Consejo quería mostrar su disconformidad con las cuentas por los siguientes motivos: la ausencia del borrador de Auditoría en la documentación, la falta de información sobre la opinión de los auditores en relación a la salvedad que ha figurado en anteriores anualidades señalando la ausencia de estudio actuarial de las provisiones contables del premio de jubilación, y la falta de información sobre los saldos de dudoso cobro solicitada por él en la liquidación de febrero de 2017 y cuyo detalle quedó el Vicerrector en facilitar ahora.

En respuesta a dicho correo el Vicerrector le aclaró que no se dispuso del borrador de la auditoría de las cuentas hasta el lunes, antes de la Comisión. En ningún ejercicio se ha subido éste a la documentación del Consejo de Gobierno porque suele llegar a última hora, se suele explicar ese “borrador” de Cuentas en el propio Consejo, y solo adquiere carácter definitivo cuando el Consejo de Gobierno las envía al Consejo Social, acompañando a éstas. Este año, con el cambio de auditor y con la imposición de la fecha temprana del Consejo Social al día 23, hemos tenido todavía menos plazo. En la explicación de las Cuentas a la Comisión se explicó todo lo relativo a la salvedad del estudio actuarial. También se dio una detallada información sobre los Saldos de dudoso cobro. Por parte de los miembros de la Comisión no hubo inconveniente en que se desarrolle el trámite normal de presentación de las Cuentas 2016. A pesar de estas explicaciones, en un correo posterior, el profesor Guzmán insiste en manifestar su disconformidad.

Después de explicar al Consejo de Gobierno las cuentas, y con el compromiso de poner a disposición tras el Consejo Social la diapositivas de la presentación, el profesor Perales, que ha sido comisionado también para formular las preguntas por parte del ausente, profesor Guzmán, recibe por parte del Vicerrector, de nuevo, explicaciones aclaratorias en relación con la documentación de auditoría y el significado de la salvedad manifestada por el auditor. A preguntas de la representante del PAS, Mari luz Medraño, el Vicerrector aclara que el informe de auditoría es el concerniente a que los contenidos y procedimientos contables legales se han respetado. Hay un plazo de 45 días para que los auditores presenten el informe ampliado que contendrá conclusiones y recomendaciones sobre aspectos que pudieran ser mejorados en los procedimientos contables.

El Vicerrector, una vez autorizado por el Consejo de Gobierno el envío de las cuentas al Consejo Social para su aprobación, se compromete a informar sobre el informe adicional de cuentas de los auditores, que también será conocido por nuestro Consejo Social.

b) Explica el Vicerrector que en la reunión del pasado 2 de junio a petición de los Directores de Departamento se decidió establecer el Grupo de Trabajo para la Reestructuración Departamental con la composición que se acompaña en la documentación:

4 miembros del Equipo de Dirección: Carmen Alcaraz, Ángel López, José Luis Muñoz y Emilio Trigueros.

4 Directores/as de Centro, elegidos entre este colectivo (todos miembros natos del CG).

4 representantes de los Directores de Departamento, elegidos entre ese colectivo.

1 representante del PAS en CG.

1 representante de los Estudiantes.

Un Grupo que se será el encargado de valorar las propuestas del documento de Reestructuración Departamental, preparado por parte del equipo de Dirección de la Universidad, colaborar a difundir dicho documento y recibir y analizar las alegaciones de Centros y Departamentos, incorporando lo que resulte conveniente a la propuesta final que deberá ser finalmente debatida en el Consejo de Gobierno. Este Grupo se crea sin perjuicio de que, con posterioridad, se decida establecer una Comisión con arreglo a la composición establecida en el Reglamento del Consejo de Gobierno.

El Consejo se manifiesta de acuerdo a la composición del Grupo por asentimiento y la representante del PAS Mari Luz Medraño agradece que se haya tenido en cuenta su petición de que hubiera presencia del PAS y de los estudiantes en ese Grupo.